

Osvaldo Rosas  
28-SEP-18

ING. IVÁN LUIS FERRANDEZ NÚÑEZ MENDOZA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.



ATENTAMENTE,

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P. CAPÍTULO V, ART. 15 Y EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIN PERJUICIO A TERCERAS PERSONAS QUE MEJOR DERECHOS PRESENTEN SOBRE LA MISMA PROPIEDAD Y EN LOS TERMINOS DE SU DECURTA.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A MI CARGO, CONCEDE PERMISO Y AUTORIZACIÓN A LA O (EL) C. ADOLFO ROSAS GRIMALDO PARA QUE PUEDA REALIZAR: CONSTRUCCIÓN DE 2 CUARTOS EN PLANTA ALTA DE 56.40 M<sup>2</sup>. CON DOMICILIO EN: SANTA MARÍA DEL RÍO S.L.P.

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:

SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCION: OBRAS PÚBLICAS  
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.  
No. DE PERMISO: 564/2018.